

Llamadas falsas de emergencia, una amenaza a la Seguridad Pública

Posted on 7 de marzo de 2024 by Diario Humano



El mal uso del número 9-1-1, con un 80% de llamadas falsas de emergencia o de información incorrecta, dificulta las operaciones de las autoridades.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Por medio del personal del Centro de Control y Monitoreo, la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, atiende los llamados de emergencia de la ciudadanía del municipio de Los Cabos.

El Centro de Control y Monitoreo tiene la encomienda de atender las 24 horas los 366 días del año las llamadas de emergencia, sin embargo, es importante mencionar que situaciones si se pueden reportar al número de emergencias 9-1-1 ya que casi el 80% de las llamadas que se reciben son falsas, de bromas ofensivas o de información incompleta, de esta manera se entorpecen las labores de las autoridades y dificultan que se proporcione el apoyo a quien en verdad lo necesita.

El número de emergencias atiende situaciones de Protección Civil como: fugas de gas y desastres naturales; de Seguridad Pública, como: personas que cometan delitos o faltas administrativas, reportes de fallas de semáforos y apoyo vial ante accidentes automovilísticos; y de Bomberos: accidentes, choques e incendios, así como de la Cruz Roja: emergencias médicas.

Para concluir, se hace hincapié en que el número de emergencias debe ser utilizado con responsabilidad. Hacer llamadas de broma es una actividad que se considera delito y está tipificada en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículo 331, donde también se menciona que al culpable se le impondrá de 6 meses a 3 años de prisión y multa, de 100 a 500 días por estas conductas.